



NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INGRESO DE 41 PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN PARADORES

Fecha de celebración de las pruebas: **martes 19 de noviembre de 2024.**

A las pruebas solo podrán acceder las personas que figuren en la relación definitiva de las personas candidatas admitidas, quienes deberán conocer tanto las normas establecidas en este documento para la realización de las pruebas como lo indicado en las bases generales de esta oferta pública de empleo.

Este documento está a disposición de todos los participantes en la plataforma de empleo ubicada en la sección de empleo de la web de Paradores.

SEDE Y HORARIO

NUEVA SEDE MADRID

Parador de Alcalá de Henares, Calle Colegios, 8, 28801

Apertura de puertas: 9:30h

PRUEBAS

Las personas convocadas tendrán que realizar una prueba teórico-práctica tipo test de 60 preguntas y 90 minutos de duración. Cada respuesta correcta puntuará 1 punto y no se penalizarán las preguntas erróneas o no contestadas. Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

Asimismo, aquellas personas candidatas admitidas en las categorías de los departamentos de Recepción y de Comedor que no hayan acreditado el nivel de idioma requerido según las bases, deberán realizar igualmente las pruebas de idiomas establecidas para cada categoría, consistentes en un tipo test de 30 preguntas y una duración de 40 minutos. Cada respuesta correcta puntuará con un 1 punto y las respuestas incorrectas o no contestadas no se penalizarán. Para superar las pruebas de idiomas con la calificación de APTO, se informa que el punto de corte establecido es de 15 aciertos.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- En todo momento las personas candidatas seguirán las indicaciones del personal de la Organización y las pautas que se marquen en cuanto al tránsito, circulación y acceso de los candidatos a los aseos y al resto de las instalaciones.
- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para realizar las pruebas. No se pueden usar otros colores, ni rotuladores fluorescentes ni correctores. El día del examen no se proporcionará este material.
- Las personas candidatas que se presenten a las siguientes categorías deberán llevar una calculadora básica que no pueda almacenar ni transmitir información. El día del examen no se proporcionará este material:
 - Auxiliar de Oficina y Almacén
 - Oficial/a de Mantenimiento
 - Oficial/a de primera Administrativo
 - Recepcionista
 - Segundo/a Jefe/a de Recepción
- El material mínimo indispensable para la realización del examen irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- En caso de llevar botellas de agua, estas deberán quedar depositadas en el suelo durante el desarrollo de la prueba.
- En el interior de las aulas, queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico, reloj inteligente o teléfono móvil. Esta acción dará lugar a la expulsión del proceso. En caso de llevarlos, las personas aspirantes deberán desconectar los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato similar, y asegurarse de desconectar cualquier sonido o alarma y depositarlos en el interior del bolso o mochila.
- Unos días antes del día de las pruebas, las personas candidatas recibirán dos comunicaciones de la Organización:
 - Un correo electrónico, en el que se informa del lugar, hora y aula de examen, de la identificación requerida para acceder al aula y del material que se tiene que llevar para realizar la prueba.
 - Un SMS, en el que se le indica el lugar, la hora y el aula de examen.
- El candidato podrá localizar el aula asignada a través de la cartelería colocada en el acceso.
- Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor y por los motivos indicados en las bases de la convocatoria, motivos que deberán estar debidamente justificados y comunicados con anterioridad a la realización de la prueba para que puedan ser valorados por el órgano de selección.
- Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá comunicarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: opeibiza.paradores@people-experts.com

ENTRADA AL AULA

- Solo se permitirá el acceso a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del órgano de selección y colaboradores designados.
- El acceso al aula se realizará de uno en uno.
- Una vez dentro del aula, la persona candidata se identificará con el DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir, en todos los casos en vigor y seguirá las instrucciones que indique la Organización. Los/as participantes extranjeros/as que no dispongan de DNI ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia en vigor. No será válido ningún documento acreditativo sin foto. En los casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría junto con otro documento oficial con foto.
- No se permitirá la entrada al aula a ninguna persona candidata una vez finalice la revisión y control de los documentos de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.

DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN

- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones del Responsable del aula en todo momento.
- Una vez en el aula, se prohíbe la salida de las personas candidatas hasta la finalización del proceso completo, que se haya recogido todo el material y los responsables del aula así lo indiquen.
- No está permitido salir del aula para ir al aseo. En caso de necesitar el uso del aseo por una situación justificada de urgencia, se levantará la mano y se esperará a que alguna persona de la organización dé el permiso a salir. Al baño se acudirá siempre con la presencia y acompañamiento de una persona de la organización.
- Ninguna persona podrá levantarse de su puesto sin previa autorización del Órgano de Selección y se permanecerá en silencio durante el desarrollo de la prueba por respeto a las personas aspirantes participantes en la prueba.
- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI o el pasaporte o el carnet de conducir o el documento acreditativo del NIE con foto, el cuadernillo de preguntas, la hoja de respuestas, un bolígrafo tipo BIC, no tipo PILOT y la calculadora en el caso de las categorías indicadas. Adicionalmente podrá disponer de otro bolígrafo de repuesto. No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.
- El bolso o mochila que lleve la persona candidata será colocado debajo del asiento.
- Los teléfonos móviles se guardarán apagados en el bolso o mochila y, en el caso de que por descuido el teléfono quede operativo y se reciba una llamada, el candidato lo apagará inmediatamente sin contestar la llamada.

SALIDA DEL EXAMEN

- Una vez terminados los exámenes, los participantes permanecerán en su sitio hasta ser llamados para entregarlos. Cuando sean avisados, recogerán todos sus objetos personales, entregarán la prueba y abandonarán el aula siguiendo las indicaciones que les dé el personal de la organización.
- Las instalaciones deberán abandonarse lo más rápido posible, sin detenerse a conversar.

RECLAMACIONES

- En caso de que alguna persona candidata quiera realizar alguna reclamación, podrá hacerlo al finalizar su prueba. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen las instalaciones el día del proceso.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse al aula de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.
- Las personas que presenten una reclamación recibirán una respuesta por escrito.

PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DE SOLUCIONES CORRECTAS

- El Órgano de Selección publicará las plantillas de las soluciones correctas utilizadas para la corrección de las pruebas junto con el listado provisional de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes.

RECORDATORIO

- Una vez concluida la fase de oposición, se inicia la fase de concurso para las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Debe tenerse en cuenta que para superar la fase concurso y continuar en el proceso selectivo, es necesario también obtener un mínimo de puntos en esta fase. Este mínimo se indica en cada ficha de categoría de las bases específicas en la que también se describen los méritos que son valorables.
- Para más información puede consultarse el apartado 10 de las bases generales.
- Toda la documentación requerida para acreditar los méritos valorables deberá haberse aportado junto a la solicitud de participación durante el período de inscripción.